UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1695

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	01/12/2021
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	403.667	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 43/2021
Descripción del Llamado:	ADQ. DE TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA		
Proveedor:	MICROTEK	**RUC:**	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	TONER P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO	5	1.700.000	8.500.000
		MULTIFUNCION LEXMARK						0
		MX511/611						0
2	3	TONER P/ IMPRESORA RICOH	UNIDAD	RICOH	CHINA	3	900.000	2.700.000
		SP 377 XA PRINT						0
3	4	TONER P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	XEROX	CHINA	8	1.700.000	13.600.000
		MULTIFUNCION XEROX WC3550						0
4	5	TONER P/ IMPRESORA CANON	UNIDAD	CANON	JAPON	3	950.000	2.850.000
		LBP6680X-119						0
								0
						TOTAL		27.650.000

SON GUARANIES: VEINTISIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 01/12/2021 — Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03/12/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad còn lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: --------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio es sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	55.347.010
2021	1	1	0	4	342	10	1	11	28.799.283
						Total			84.146.293

FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MICROTEK Informática & Comunicaciones
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Tipo Presup.	1
Programa	1
Sub Prog.	0
Actividad	4
Fuente Financ.	10
Dpto.	11
Financiamiento	1
Destino	342
[illegible]	1411